

# PLENO DE DELEGADOS DEL 28 DE ABRIL DE 2016

## ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. ELECCIÓN DEL SECRETARIO DE ACTAS
3. LECTURA ACTA ANTERIOR
4. INFORME DE LA SITUACIÓN
5. PRONUNCIAMIENTO DE CENTROS DE TRABAJO
6. INFORME DE LA COMISIÓN DEL NUEVO SINDICATO Y COMITÉ EJECUTIVO

### I. Estatutos

### II. Panorama jurídico

### 1. Acta Constitutiva

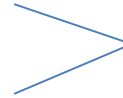
Registro

Comité ejecutivo

Padrón de socios

Estatutos

### 2. Titularidad de las CGT



Toma de Nota

### III. Ruta a seguir

## 7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDOS

### 1. LISTA DE ASISTENCIA

Se pasa una lista de asistencia de Delegados y otra para quienes asisten (sin ser Delegados).

**2. ELECCIÓN SECRETARIO DE ACTAS.** Elisa Villalpando acepta ser Secretaria de Actas.

### 3. LECTURA ACTA ANTERIOR

La Secretaria General informa que se encuentra en la página web del sindicato y se da lectura en el Pleno. Se aprueba en lo general.

### 4. INFORME DE LA SITUACIÓN

La Mesa propone para agilizar el Pleno dar salida a los puntos 4, 5 y 6 sin intervenciones y posteriormente se centren las discusiones.

Echenique propone que se vea primero el punto 5, luego 4 y 6, pero se acuerda continuar con la propuesta de Orden del día.

La Secretaria General da lectura al documento, "Hacia la Asamblea General", el cual se encuentra también en la página web. Echenique señala que el documento no deja claro qué hizo el comité de septiembre a octubre, ya que parecería que no hicieron nada y si hubo reuniones con la Cámara de Diputados; también señala que se deben dar los nombres de quienes han hecho propuestas y que no quede solo como "un compañero".

Amparo propone que no se tomen en cuenta los señalamientos de Echenique y se continúe con el Pleno.

Esperanza Penagos señala que el documento hace referencia a un Anexo 1, que no se encuentra en la página. La Mesa queda de subirlo.

### 5. PRONUNCIAMIENTO DE CENTROS DE TRABAJO

Se aprueba que se informe en el orden de centros de trabajo que tiene el Comité:

Centro de Trabajo	Acuerdo	Con documento	Número de Investigadores
-------------------	---------	---------------	--------------------------

<b>Aguascalientes</b>	No asistieron		
<b>Baja California</b>	No hubo pronunciamiento		
<b>Baja California Sur</b>	No hay consenso, aunque se inclinan hacia Sindicato de investigadores		
<b>Campeche</b>	No asiste		
<b>Chiapas</b>	Sindicato de investigadores		99%
<b>Chihuahua</b>	Sindicato de investigadores		Todos menos 3 que no asistieron
<b>EAHNM</b>	Sindicato de investigadores	Si	5 a favor
<b>Coahuila</b>	No presente		
<b>Colima</b>	Sindicato de investigadores		4 de 7 a favor
<b>Durango</b>	No asiste		
<b>Estado de México</b>	Tuvieron reunión, sindicato de investigadores		8 de 13 a favor
<b>Guanajuato</b>	No se han reunido		
<b>Guerrero</b>	Sindicato de investigadores (siempre y cuando se respeten las minorías)		5 de 6 a favor
<b>Hidalgo</b>	No trae acuerdos		
<b>Jalisco</b>	No se redactó documento, en consenso están a favor de Sindicato de investigadores		11 de 24 a favor
<b>Michoacán</b>	No hay postura		
<b>Morelos</b>	Reunión, sin documento pero con amplia mayoría por Sindicato de investigadores		
<b>Nayarit</b>	Sin documento, por Sindicato de investigadores		
<b>Nuevo León</b>	No hay posición		
<b>Oaxaca</b>	Sin documento, por Sindicato de investigadores		11 de 16 a favor
<b>Puebla</b>	No hay documento		
<b>Querétaro</b>	No hay documento		
<b>Quintana Roo norte</b>	Con documento enviado anteriormente, por Sindicato de investigadores	Si	Todos
<b>Quintana Roo sur</b>	Por Sindicato de Investigadores		Todos que son 4
<b>San Luis Potosí</b>	Enviaron documento, por Sindicato de investigadores	Si	Todos menos 1
<b>Sinaloa</b>	No hay documento		
<b>Sonora</b>	Por Democrático		Todos
<b>Tabasco</b>	Sindicato de investigadores		
<b>Tamaulipas</b>	No presenta documento		
<b>Tlaxcala</b>	Sindicato de investigadores		
<b>Veracruz puerto</b>	Sindicato de investigadores	Si	13 de 16 a favor

<b>Veracruz Xalapa</b>	Sindicato de investigadores	Si	Firman 10 de 19
<b>Yucatán</b>	Dos reuniones, ratifican Sindicato de investigadores	Si	Reunión 18 de febrero: 22 de 44 a favor. 13 de abril: 19 a favor
<b>Zacatecas</b>	No han coincidido para reunirse, enviarán documento en la semana		5 de 6 a favor
<b>Biblioteca Nacional de Antropología</b>	No asiste		
<b>Monumentos Históricos</b>	Se han reunido en dos ocasiones, unánime por Sindicato de investigadores		13 de 14 a favor
<b>Nuseos y Exposiciones</b>	No asiste		
<b>Antropología Física</b>	Sindicato de investigadores		11 de 22 a favor
<b>Dirección de Estudios Históricos</b>	No hay posición. Consideran necesario seguir discutiendo por centros de trabajo. Proponen voto universal, secreto y directo por centro de trabajo y no en asamblea general. Se lee documento que resume las dos posiciones		
<b>Etnohistoria</b>	Sindicato de investigadores		10 de 14
<b>DEAS</b>	Enviarón documento, por Sindicato de investigadores	Si	32 de 44 a favor
<b>Lingüística</b>	Por Sindicato de investigadores		16 de 19 a favor
<b>Registro Público</b>	Por sindicato de investigadores		7 de 10 a favor
<b>Salvamento Arqueológico</b>	Sindicato de investigadores, enviaron documento previamente	Si	23 de 50 a favor
<b>ENAH</b>	No estuvieron		
<b>ENCRyM</b>	Sindicato de investigadores		11 de 14 a favor
<b>Museo Templo Mayor</b>	No hay posición		
<b>Arqueología MNA</b>	No asisten		
<b>Etnografía MNA</b>	No asisten		
<b>Museo Nacional Historia</b>	No asisten		
<b>Museo</b>	No asisten		

<b>Intervenciones</b>			
<b>Museo Virreinato</b>	No asisten		
<b>Subdirección Laboratorios</b>	No se han reunido, no hay posición, por Sindicato de investigadores		5 de 14 a favor
<b>Subdirección Investigación y Conservación</b>	Reunión 8 de abril, por Sindicato de Investigadores		17 de 50 a favor
<b>Arqueología Subacuática</b>	No asisten		
<b>Fonoteca</b>	No asisten		
<b>Zona arqueológica Teotihuacán</b>	No se han podido reunir		

## 6. INFORME DE LA COMISIÓN DEL NUEVO SINDICATO Y COMITÉ EJECUTIVO

**I. Estatutos.** La Secretaria General informa que se terminaron de elaborar el sábado pasado en la madrugada y se enviarán esta semana por correo electrónico a los investigadores.

**II. Panorama jurídico.** Este punto es explicado por el Dr. Fuentes, abogado de la Delegación.

\* Señala que quien puede administrar unas CGT solo es un sindicato que esté registrado ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje. Las CGT de un sindicato gremial solo tendrán injerencia en los aspectos particulares, pero también se tendrán otros derechos que no tienen que ver con la especialidad. Para la revisión de las CGT en general, se deberá reunir el universo de los trabajadores a través de los diversos sindicatos, todos deberán de solicitar su revisión y los aspectos generales se discutirán para todos y los particulares en cada caso. En temas administrativos que no sean de su incumbencia no serán tomados en cuenta.

\*El registro de un sindicato no da la titularidad de la CGT.

Para el registro de un nuevo Sindicato se requiere:

1. Presentar un acta de constitución del Sindicato como Acta de Asamblea, con las firmas de quienes participan. Solo deben participar los de la especialidad correspondiente, quienes pueden y deben acreditarse con la copia del nombramiento o con un listado reconocido por el patrón (en el caso de los investigadores del INAH, puede ser un listado con los nombres de todos los investigadores adscritos al INAH).
2. En esa Acta de Asamblea debe quedar plasmado que se designó la representación de tal sindicato y que fue reconocido por los trabajadores un Comité Ejecutivo. Esa Acta debe estar firmada por las autoridades encargadas de la elección, por el Comité formado y elegido por los trabajadores y firmada también por los trabajadores en activo que llevaron a cabo tal elección. El Dr. Fuentes destaca que no tienen que ser todos los investigadores, él recomienda un número no muy grande porque el Tribunal puede llamarlos a presentar declaraciones si lo considera necesario. Debe también nombrarse en esa Acta de Asamblea una Comisión de Vigilancia y una Comisión de Honor y Justicia.
3. Deben aprobarse los Estatutos en esa Acta de Asamblea.

4. El padrón de socios, es el que señala los trabajadores que participaron en esa asamblea constitutiva. El Tribunal debe hacer una inspección para verificar la voluntad de los trabajadores y tiene un plazo muy variable para dar una respuesta. Por promedio toma unos 60 días, el Sindicato de Costureras en 1985 se resolvió en 2 días, pero el del Politécnico tomó 4 años.

La especificidad de un Sindicato consiste en que sería un Sindicato de Profesores de Investigación Científica y Docencia, así como se pudo formar un Sindicato de Controladores Aéreos.

Una vez que el Sindicato haya sido reconocido por el Tribunal Federal de Conciliación, viene una segunda etapa que es luchar por el reconocimiento de la titularidad de las CGT. Estas son:

\*Para tener injerencia en la administración de las CGT tiene que haber un reconocimiento de la titularidad por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje; para avalar esa titularidad se debe demostrar lo que es específico de los profesores de investigación científica y docencia del inah.

Esta titularidad se puede obtener:

1. Vía pelea en el Tribunal
2. Vía acuerdo político

1. Demanda formal ante el Tribunal. En 24 horas el Tribunal debería citar a un acuerdo y si no lo hay, pasar a arbitraje. El SNTE sigue conservando la titularidad de nuestras CGT, en tanto no se reconozca otro sindicato. Si el SNTE pelea la titularidad, se tiene que pasar a una etapa de demanda de la titularidad y su resolución puede llevar varios meses.

2. El SNTE puede reconocer mediante acuerdo político que la titularidad es del Sindicato de investigadores y esto facilitaría los trámites.

El Dr. Fuentes también informa que mientras no haya reconocimiento formal del Sindicato de investigadores, tiene que seguir existiendo un Comité Ejecutivo de la Delegación D-II-IA-1 que continúe negociando con las autoridades las prestaciones que ya se tienen y resolviendo la demanda presentada ante el Tribunal, por lo que podría formarse un Comité Ejecutivo de Transición, que se aboque exclusivamente a lograr el reconocimiento del nuevo sindicato ante el Tribunal, pero que son decisiones que tienen que tomar los propios agremiados.

Se da paso a las preguntas de los asistentes al Dr. Fuentes:

Jesús Evaristo señala que en los aspectos generales (como prestaciones salariales), se puede tener voz y voto, pero estarían acotados por los otros sindicatos en los aspectos generales.

Martha Patricia pregunta ¿qué sucedería con los sindicatos que sean diferentes? Respecto al Reglamento y las CGT de la Secretaría de Cultura, menciona que el decreto de formación sí reconoce los derechos adquiridos de los trabajadores del INAH e INBA. También pregunta ¿qué pasará con los investigadores que ya se afiliaron al Democrático? El Dr. Fuentes contesta que no se puede pertenecer a dos más sindicatos.

Felipe Echenique destaca que es incorrecto que la especificidad sea el Sindicato de Profesores e Investigación Científica y Docencia, ya que eso es un nombramiento, pero no una especialización. El Dr. Fuentes aclara que la especialización es que son Profesores de Investigación Científica y Docencia.

Guillermo (Tlaxcala) pregunta ¿qué pasará sobre lo que ha manifestado el Secretario de Cultura de que solo reconocerán lo legalmente autorizado por Hacienda? El Dr. Fuentes contesta que esto es un problema de la administración del INAH que ha incurrido en no notificar a Hacienda, pero que se puede demostrar que son prestaciones adquiridas porque aparecen en los pagos.

También señala Guillermo que es evidente que la mayoría se inclina por un sindicato gremial, pero tiene que verse con más atención lo del Comité que tiene que constituirse. Puede llegar a presentarse un comité ejecutivo legítimo y otro legal, pero si el objetivo inmediato es lograr el registro y la titularidad, se debe buscar lo más adecuado, que puede ser un comité para las demandas y otro para el registro y la titularidad.

Alejandra (¿) pregunta respecto a la equiparación salarial con el Politécnico. Se insiste en que esto no desaparece porque ya son derechos adquiridos y si el nuevo sindicato no pide retirarlas, se conservan.

La Secretaria General retoma que todas esas demandas a las que hacen alusión los compañeros, ya fueron presentadas ante el Tribunal. El Dr. Fuentes informa también que ya se aceptó una reunión en vía conciliatoria y el escenario que existe es el de varias prestaciones no autorizadas por Hacienda, pero se trata de irregularidades del INAH. Está aún pendiente una reunión con el representante de la Secretaría de Cultura, sobre un acuerdo para demostrar que sí estamos recibiendo ciertas prestaciones.

Gustavo Ramírez pregunta sobre los investigadores que no demandaron, si van a ser beneficiados y el Dr. Fuentes ratifica que no podrán ser beneficiados los que no demandaron.

Esperanza Penagos pregunta en cómo agilizar la titularidad y considera que será necesario apresurar la discusión de los Estatutos en los centros de trabajo, para que estén discutidos antes de la asamblea constitutiva.

La Mesa señala que la Asamblea se propone para el 31 de mayo, por lo que se debe apremiar la discusión de los Estatutos. Que están también trabajando (Comité y comisión) en el Reglamento. Si en esa asamblea se decide por el Sindicato de investigadores, al día siguiente se llevaría a cabo la Asamblea constitutiva. Las fechas disponibles del Auditorio Bodet son hasta después del 30 de mayo por lo que las fechas se apartaron para el 31 de mayo y 1 de junio.

Después de haber visto la tendencia de los centros de trabajo y las intervenciones, se propone que se someta a votación la fecha de la Asamblea para el 31 de mayo/1 de junio.

Rosy Vanegas señala que es muy pronto para esa asamblea y que habría que discutir si se eligen dos comités o si continúa el actual. Señala la pertinencia de renovación del Comité, pues no todos han estado trabajando.

Alfredo Feria considera que es más prudente una fecha a principios de junio, propone que cambien solo algunos de los integrantes.

Alfonso Rosales recuerda que el abogado habló de un comité acotado mientras se obtiene la titularidad.

Existen dos opciones:

1. Cambio de comité bajo los lineamientos del SNTE. 2. El comité actual continúa y es quien registra al nuevo Sindicato y demanda la titularidad de la CGT.

Aldir González retoma que hay que tener en cuenta los objetivos más importantes en este momento : ¿cambio de Comité? O la constitución del ¿sindicato gremial? En su opinión el cambio de Comité sería el segundo paso, primero hay que acelerar la asamblea constitutiva. por lo que es urgente la asamblea. Si la mayoría se fuera por el Democrático, recuerda que tampoco tienen todavía el registro ni la titularidad y seguiríamos igual. Si se eligiera el sindicato gremial, después se nombraría un nuevo Comité.

Ignacio Rodríguez señala que hay que tener la asamblea y nombrar de forma económica al Comité que se hará cargo del registro y reclamo de la titularidad.

Francisco Peral recuerda que el abogado dejó bien claro que mientras más sencillo sea el trámite, todo sería más fácil.

Gerardo Valenzuela sugiere que la Comisión siga trabajando y que se integren más investigadores.

Memo Vázquez recuerda que una de las quejas que hay en contra del Comité actual es la lentitud. Y si se nombrara otro comité nos veríamos aún más lentos en la toma de decisiones. Pide que se integren más compañeros a la Comisión del nuevo sindicato.

Francisco (¿) Informa que a los preocupados por los números de agremiados, la otra delegación ha estado ofreciendo que los que ya tengan los años necesarios se jubilen. Lo anterior sale por los cambios que se pretenden realizar en Pensionisste.

Martha Patricia interviene y recuerda que hace algunos meses se publicó el Reglamento de la SEP y que se pasan los institutos a la SC, por lo que si para la SEP ya no existimos ¿cómo es que el SNTE va a avalar ahorita un cambio de Comité?

Felipe Echenique interviene señalando que no se puede ignorar a los centros de trabajo que no están por el gremial, y que se les debe dar la oportunidad de que expresen su posición.

Rolando señala que la decisión no tiene que ver sólo con nuestra organización, sino que hay cambios de manera muy acelerada, no es sólo lo laboral sino que tiene que ver con la institución en sí, cuándo y cómo vamos a decidir. Este Comité es quien tiene la titularidad hasta que haya un nuevo sindicato, hasta que se defina una fecha y se resuelva sobre Sindicato de investigadores (que ya hay propuesta de Estatutos), o sumarse al Democrático. Y si la asamblea acepta esto, habría que trabajar en ese sentido. Debe haber mucho control de la asamblea, con padrón contado de asistencia y una mesa para ese control y así decidir el futuro de la delegación. Se deben establecer ya las fechas, el procedimiento y el trabajo en ese sentido.

Abner interviene indicando que el mandato de la Asamblea fue explorar las mejores opciones de organización sindical; en ese trabajo surgió el formar el sindicato de investigadores del INAH, quedando así 2 propuestas. La propuesta del sindicato Democrático deberá ser presentada por quienes están a su favor.

Jesús Evaristo retoma la propuesta de Abner y señala que la mayoría de los centros de trabajo se manifestaron por escrito por el Sindicato de Investigadores [Se acota como Secretaria de Actas, que esto no se refleja en el punto 5, ya que son pocos los que han entregado por escrito su posicionamiento], por lo que, los que se manifiestan por el Democrático, que sean ellos los que elaboren su propios Estatutos, hagan el documento constitutivo y vean la propuesta de esa opción. Considera que el problema es cómo reforzar al Comité en sus 7 carteras, por lo que la Comisión debe de seguir trabajando y el Comité actual estaría siendo acompañado por los de la Comisión. La otra posibilidad es que al día siguiente de la Asamblea se constituya un nuevo Comité y que el actual quede reforzado por los suplentes de las carteras donde ya no están los titulares y por la Comisión, relevándolos cuando se obtenga la titularidad del nuevo sindicato.

La Secretaria General señala que sería muy complicado que estuvieran dos comités trabajando al mismo tiempo, uno ya reconocido legalmente que es el que continuaría al frente de las demandas que ya existen y la que falta si es que se tuviera que demandar a la SEP por la titularidad de la CGT (y que forzosamente debe encabezar el comité actual) y uno diferente, el que fuera electo, que se encargara del registro ante el Tribunal pero el cual tendría que esperar primero a obtener su toma de nota, y después, a tener la titularidad de la CGT, para poder funcionar legalmente.

Se les pregunta a los del Comité si estarían dispuestos a continuar y así lo manifestaron pues consideran que sería muy grave abandonar la Delegación ante esta circunstancia. La elección de un nuevo Comité en la situación actual con el SNTE, también sería muy enredada pero se podría hacer.

Rosi Brambila señala que sindicato somos todos y considera que es muy importante poder obtener una carta del SNTE para este periodo de transición.

Daniel Nahmad recuerda a los presentes que el mandato de la Asamblea y del Pleno fue que se trabajara por el sindicato único, lo cual no fue posible por la constitución el Democrático, pero que el panorama de éste no es tan consistente como lo presentan; que nunca fue el proyecto de la Delegación el afiliarse al Democrático por lo que se debe seguir trabajando. Hace un llamado a que Sonora recapacite sobre su posición y se abra a una visión distinta, No se debe aplicar la exclusión de los que ya se afiliaron. El proceso no ha sido impositivo y no se ha cerrado a las posiciones diferentes. Considera que entre más pronto se avance en las dos opciones que existen, la unidad se tiene que ir construyendo con las demás opciones y no solo con el Democrático.

Pedro Paz interviene y propone que Memo Vázquez se incorpore en la cartera que le correspondía como suplente de Hugo Valencia. En términos de procedimiento pregunta sobre la ruta política que se va a seguir. En su consideración el escenario jurídico y político es reconocer que conviene mantener a este Comité, pero en términos de plazos no se sabe cuánto pueda tomar el reconocimiento del nuevo sindicato. Manifiesta que lo importante es llegar a la Asamblea. Si ya la decisión está tomada, es una base suficiente en términos jurídicos, y sobre esta base es fundamental ser una organización eficaz y eficiente, e ir precisando las tareas a futuro.

Echenique pide que se vote que se les solicite a los que están por el Democrático que presenten sus Estatutos .

**Se lleva a cabo la votación por hacer una carta a los que están por el Democrático a que presenten su propuesta y los Estatutos.**



**Resultado de la votación: 5 a favor, la mayoría en contra, 2 abstenciones. No se hará la carta.**

Felipe Echenique interviene, para insistir que en nuestra propuesta de los Estatutos no está plenamente reconocido, que lo sustantivo es lo arqueológico y lo histórico, que se habla de 9 carteras y que pese a los esfuerzos que se han dado, no se puede garantizar que en el mes que queda para la realización de la Asamblea, los Estatutos queden bien discutidos por los centros de trabajo.

Aldir González propone que haya un Pleno en donde se hagan todas las observaciones y modificaciones a los Estatutos, y que en lo que no haya acuerdos se lleve a la Asamblea. Señala que los Estatutos son el instrumento normativo para que Conciliación y Arbitraje dé el registro, que no todo ha quedado plasmado en ellos y que será en el Reglamento Interno donde se pueden elaborar diversos aspectos con mayor precisión. Esto lo tendría que organizar el Pleno una semana antes de la Asamblea, ya que el Reglamento es lo verdaderamente fuerte. Informa por qué en los Estatutos no aparecen las comisiones de Patrimonio, Electoral y otras, ya que su conformación no es tan formal con cargos establecidos y elegidos por votación; esto quedará en el Reglamento, pero no en los Estatutos, ahí sólo deben aparecer las Comisiones de Honor y Justicia y la de Vigilancia y Fiscalización, que son requisitos para la formación de un sindicato.

Pedro Paz destaca que conviene hacer una distinción entre lo que no es requisito para formar el sindicato y lo que es imprescindible. Lo que se requiere son los Estatutos y éstos deben de discutirse de inmediato en los centros de trabajo porque deben presentarse ante Conciliación y Arbitraje.

Rosy Vanegas insiste en que debe bajarse la información que acompañe y explique lo que se encuentra dentro de los Estatutos, como los argumentos de las comisiones de Patrimonio y la comisión Electoral.

**Se acuerda por mayoría que se realice un Pleno una semana antes de la Asamblea.**

Gustavo Ramírez ratifica que los Estatutos requieren el nombramiento de 2 comisiones que son de Ley : Vigilancia y Fiscalización, Honor y Justicia.

Jesús Evaristo insiste en que aunque no aparezcan todas las comisiones en los Estatutos (como la de Patrimonio, Legislación ), van a estar en el Reglamento, el cual debe estar listo en correspondencia con los Estatutos,-

Rolando insiste en que lo más pronto posible se deben revisar Estatutos y Reglamento y presentarse las aportaciones en el Pleno, mediante documento firmado por los centros de trabajo.

**Se acuerda que en el Pleno previo a la Asamblea se deberán discutir Estatutos y Reglamento, y en lo que no haya acuerdo se deberá votar en la Asamblea. También deberá prepararse en ese Pleno la organización de la Asamblea.**

Martha Patricia interviene para solicitar que los Estatutos se trabajen con el abogado lo más precisos posibles para no complicar el registro, en el Reglamento se tendrá la visión completa así como la manera en que se va a regir el nuevo sindicato.

Aldir González destaca que la Delegación va a seguir existiendo y las comisiones a las que se ha hecho alusión, nunca han estado en el reglamento, por lo que agregarlas ahora es para legalizar lo que ya tenemos. Las comisiones mencionadas son necesarias para vigilar y sancionar a los Comités en general.

El Delegado de la EAHNM solicita que la fecha de Asamblea se cambie porque esa semana la Escuela está en final de semestre, o solicita otra manera de votar, por centro de trabajo.

Alfredo Feria pide que en la organización de la votación se utilice el mismo sistema que en la Asamblea de elección del Comité, que para decidir sea vía electrónica con los Delegados y para la Asamblea de constitución del sindicato con los que puedan estar presentes.

Felipe Echenique solicita que el voto no sea electrónico pues políticamente no es conveniente hacer el registro con pocos investigadores, que es importante que asistan el mayor número de afiliados.

La Secretaria General manifiesta que los Delegados podrían representar a los que no asistan, pero tendrían que acreditarse con el nombramiento por centro de trabajo, y eso complica el registro ante Conciliación y Arbitraje.

Aldir González insiste en que se haga todo lo posible porque asista el mayor número de investigadores, que se haga un llamado a esto.

Gustavo Ramírez también está de acuerdo en que el mejor mensaje político es que se demuestre que se ha podido organizar un sindicato de investigadores, gremial, de manera ágil.

Se somete a votación cómo se decidirá entre Sindicato de Investigadores o ser parte del Democrático:

1. Que la votación sea electrónica para los que no puedan asistir.
2. Que sea universal, secreta y presente de los que asistan a la Asamblea.

**Se acuerda por abrumadora mayoría que votarán solamente los que asistan a la Asamblea.**

Se hace un llamado a que los investigadores y docentes de los centros de trabajo de la ciudad de México se integren a estas comisiones que son necesarias para llevar a cabo la Asamblea constitutiva del nuevo sindicato.

**Se acuerda que se solicite a las autoridades la lista de los Profesores de Investigación Científica y Docencia del INAH.**

**Los Acuerdos de este Pleno se subirán de inmediato a la página web, en tanto se recibe el Acta.**

#### **ACUERDOS DEL PLENO**

**1. Se acuerda la fecha del 31 de mayo para decidir en Asamblea sobre el nuevo sindicato. Se llevará a cabo en el Torres Bodet del MNA. Si se decide sobre Sindicato de investigadores, al día siguiente se tendrá la Asamblea constitutiva; si se decide por integrarse al Democrático, se analizará lo procedente.**

**2. Los Delegados deberán llevar a cabo reuniones en sus centros de trabajo para la revisión de la propuesta de Estatutos y Reglamento, haciendo llegar por escrito las modificaciones que se propongan.**

**3. Se acuerda que una semana antes de la Asamblea se llevará a cabo un Pleno, en donde los Delegados deberán presentar por escrito la discusión de sus centros de trabajo sobre los Estatutos y el Reglamento. En los puntos en los que no haya acuerdo y no se llegue a alguno en el Pleno, se discutirán en la Asamblea del 31 de mayo.**

**4. Se acuerda que la votación en la Asamblea será universal, directa y personal. No será vía electrónica y se hace un llamado a que asista el mayor número de investigadores. La constitución del nuevo sindicato se hará con los asistentes a esa asamblea.**

Secretaria de Actas: Elisa Villalpando, Centro INAH Sonora.

